

Así son las cuantías de las pensiones en 2014

Madrid
30-12-2013

Clase de pensión	Titulares		
	Con cónyuge a cargo Euros/año	Sin cónyuge: unidad económica unipersonal Euros/año	Con cónyuge no a cargo Euros/año
<i>Jubilación</i>			
Titular con sesenta y cinco años	10.932,60	8.860,60	8.404,20
Titular menor de sesenta y cinco años.....	10.246,60	8.288,00	7.831,60
Titular con sesenta y cinco años procedente de gran invalidez.....	16.399,60	13.291,60	12.607,00
<i>Incapacidad Permanente</i>			
Gran invalidez.....	16.399,60	13.291,60	12.607,00
Absoluta	10.932,60	8.860,60	8.404,20
Total: Titular con sesenta y cinco años.....	10.932,60	8.860,60	8.404,20
Total: Titular con edad entre sesenta y sesenta y cuatro años.....	10.246,60	8.288,00	7.831,60
Total: Derivada de enfermedad común menor de sesenta años	5.510,40	5.510,40	55% Base mínima de cotización del Régimen General
Parcial del régimen de accidentes de trabajo: Titular con sesenta y cinco años ...	10.932,60	8.860,60	8.404,20
<i>Viudedad</i>			
Titular con cargas familiares.....		10.246,60	
Titular con sesenta y cinco años o con discapacidad en grado igual o superior al 65 por 100		8.860,60	
Titular con edad entre sesenta y sesenta y cuatro años		8.288,00	
Titular con menos de sesenta años		6.707,40	

El [Boletín Oficial del Estado publica hoy el texto íntegro de los Presupuestos Generales del Estado para 2014](#), así como la norma que regula el Factor de Sostenibilidad de las pensiones de la Seguridad Social. La primera de las normas, que entra en vigor el próximo día 1 de enero, consagra la congelación de las cuantías remunerativas de los funcionarios, así como recortes en los gastos de los ministerios y en la factura por intereses de la deuda del Estado, en un 5,2%.

La congelación de los sueldos de los funcionarios es la cuarta consecutiva, desde que en el año 2011 se aplicase la primera, tras haber ejecutado un recorte general de las remuneraciones de los empleados públicos de un 5% en mayo de 2010. Por lo que se refiere a la norma que regula el sistema de revalorización de las Pensiones de la Seguridad Social, recoge un alza mínima del 0,25% nominal en todas las cuantías, y un alza máxima del IPC más un 0,5% en los ejercicios en los que haya disponibilidad presupuestaria por la buena marcha de la economía y de las finanzas públicas.

El Presupuesto recoge el compromiso de reducir el déficit público hasta el 3,7% para el Estado (5,8% para todas las administraciones públicas). La reducción media de los gastos de los ministerios prevista es de un 4,7%, lo que dejará el gasto de todos ellos en los 35.584 millones de euros para 2014. El gasto en intereses descenderá un 5,2% y se quedará en unos 36,590 millones de euros, que es aproximadamente un 3,5% del PIB. Los ingresos tributarios se incrementarán en un 1,1% y llegarán a los 179.750 millones de euros, y en un 2,4% sobre lo efectivamente recaudado este año.

Por IRPF se ingresarán 73.196 millones de euros, por el Impuesto sobre beneficios de las Sociedades se lograrán 22.326 millones de euros (un 5,4% más); con el IVA se recaudarán 54.849 millones de euros y con los Impuestos Especiales, 20.453 millones de euros.